

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, junio /2 de 2018.-

## VISTO:

La realización de la jornada sobre "Reforma a la ley penal tributaria", que se llevará a cabo el día 21 de junio del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata, conjuntamente con la Agencia de Recaudación Bonaerense (ARBA),

## CONSIDERANDO:

Que dicha jornada es organizada por la Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión y coordinada por el Centro de Capacitación en el marco de la suscripción de un convenio de cooperación entre el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y la Agencia de Recaudación Bonaerense (ARBA) con el objeto de ejecutar acciones conjuntas, destinadas a optimizar y fortalecer la gestión administrativa como la investigación judicial, conforme el Régimen Penal Tributario Ley nº 27.430.

Que durante su desarrollo se abordarán temas de actualidad e interés del Ministerio Público.

Que participarán en calidad de disertantes, entre otros, la Dra. María Victoria Huergo, Agente Fiscal de La Plata; el Dr. Juan Manuel García Blanco, a cargo de la Unidad de Investigación de Delitos Económicos dependiente del Departamento de Policía Judicial; el Dr. Juan Ignacio Tuero Subdirector Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de ARBA y la Dra. Josefina Magyary, Gerente General de Coordinación Jurídica de ARBA.

Que la misma está destinado a integrantes de ambos organismos, especialmente a Agentes Fiscales, profesionales de las ciencias forenses, funcionarios y personal administrativo con el objetivo de fortalecer el conocimiento, difusión y la aplicación de la materia penal tributaria, previéndose la concurrencia estimada de doscientas (200) personas.

Que esta Procuración General propicia, como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores;

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art.189 de la Constitución Provincial),

## RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés la jornada sobre "Reforma a la ley penal tributaria", que se

llevará a cabo el día 21 de junio del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata, conjuntamente con la Agencia de Recaudación Bonaerense (ARBA).

Artículo 2°: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

Artículo 3°: Registrese y comuniquese.

REGISTRADO BAJO EL Nº

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand Procurador General

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI Se pretario General Procureción General de la Suprema Corte de Justicia

Página 2 de 2